

ACTA N° 24/2023 – En la ciudad de San Carlos el día veinticinco de julio del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales señor escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira, señor Julio César Pereira y la señora Virginia Santos.

Se deja constancia que dio aviso que no podía concurrir la concejal señora Alicia Fontes.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 9:25.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Invitación para acto protocolar con motivo de los festejos del 106º aniversario de Pueblo Edén – Intendencia de Maldonado.

La directora de división licenciada Mariela Martínez informa que el día 18 de agosto se abre la agenda para inscribirse al curso de manipulación de alimentos. La prueba se realizará el día 7 de setiembre y tiene un costo de \$160.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2023-88-01-01787

Asunto: Trasposiciones Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las trasposiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se indican en planilla adjunta a foja 2 de acuerdo a los totales informados en actuación 1 y el detalle adjunto a foja 2.

2.- Notificar el presente a la Junta Departamental y devolver las actuaciones a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-10960

Asunto: exoneración traslado de cuerpos por cambio de nicho

Gestionante: Yolanda Calvette

Se resuelve: 1.- Autorizar la exoneración del pago de los trasladados de los féretros de José Calvette Cabrera y Yolanda Renee Martínez para el nicho 553 de la Necrópolis de San Carlos, así como cualquier otro importe que deba ser abonado para llevar adelante la gestión.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2023-88-01-12763Gestionante: Diario La Democracia –Asunto: Pauta publicitaria diario La Democracia

Se resuelve: 1.- Autorizar el gasto y la publicación de 1 página, cuyas dimensiones serían 21,5 cm de ancho, por 30,5 cm de alto, por un valor de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil), en la edición especial que realizará Diario “La Democracia”, el día 18 de agosto del corriente año.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.
- 3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.
- 4.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones encomendándole que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

Documento: Expediente 2023-88-01-12470Asunto: Colaboración con medallas, trofeos y apoyo con cuerpo inspectivo para realizar “Cross Country” el sábado 19 de agosto a partir de las 14:30Gestionante: Escuela Nº 10 Cayetano Silva – Virginia Pérez

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de 4 trofeos y 12 medallas a la empresa KreArte de acuerdo al presupuesto remitido.

- 2.- Autorizar el apoyo del cuerpo inspectivo para realizar la actividad debiendo coordinar los detalles con el Encargado de la Unidad de Tránsito y acatar las sugerencias que se realicen.
- 3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante.
- 4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.
- 5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 6.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia del presente expediente a la Unidad de Tránsito y de la presente Resolución a la Seccional Segunda.-
- 7.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12632Gestionante: Beatriz Quinche –Asunto: Solicitud para autorización de un evento el 24 de agosto en casa blanca

Se resuelve: 1.- Autorizar por vía de la excepción la realización de la actividad bailable los días 11, 19 y 24 de agosto de 2023 en salón Casa Blanca ubicado en el padrón 1281, manzana 108 de San Carlos.

Cabe destacar que deberán cumplir con la Ordenanza de Ruidos Molestos, en caso de presentarse inconvenientes deberán acatar las órdenes del personal del Cuerpo Inspectivo teniendo la potestad de paralizar de forma inmediata la actividad si lo considera pertinente; bajo apercibimiento de las sanciones que correspondan.-

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestorante, cumplido siga a la Oficina de Tributos para el cobro de los impuestos correspondientes.
- 3.- Se encomienda a Oficina de Gestión Documental remitan copia a conocimiento de la Seccional Segunda de Policía y a la Oficina de Higiene y Necrópolis para extender a conocimiento del Cuerpo Inspectivo.
- 4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12621Asunto: Permiso para realizar juntada de 4x4 en La Alameda el 20/08Gestionante: Carlos Toledo

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestorantes, por vía de la excepción, previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del predio de La Alameda ubicado entre Avenida Carlos Seijo y Ruta 39, el día 20 de agosto del corriente año en el horario de 08:30 a 17:30, para realizar una juntada de vehículos 4x4 a beneficio del Club El Rayo; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
- 3.- Cumplido, siga a la Unidad de Tránsito a fin de que realicen los controles correspondientes dentro de su competencia y eleven un posterior informe evaluatorio de la actividad al Concejo.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia de la presente a la Seccional Segunda de Policía y a la Oficina de Higiene.-

Siendo la hora 09:50 se retira de Sala la concejal señora Virginia Santos.

Documento: Expediente 2023-88-01-12473

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos en predio La Alameda

Gestionante: Joel Medina

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para los días 19 y 20 de agosto del corriente año, en predio de “La Alameda”, y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorte mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Siendo la hora 09:55 ingresa a Sala la concejal señora Virginia Santos.

Documento: expediente 2023-88-01-12559

Gestionante: Horacio Suárez

Asunto: Colaboración con el alquiler de Teatro Sociedad Unión y pago de cache para realizar obras

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico con el señor Horacio Abel Suárez Guzmán, por la suma de \$ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) por tres actuaciones a realizarse en el Teatro Sociedad Unión de nuestra ciudad de acuerdo a la propuesta presentada en actuación N.º 1 de estos obrados. Cabe destacar que la coordinación con las escuelas deberá efectuarlas el Sr. Suárez y la capacidad del teatro deberá estar completa de acuerdo al aforo en cada presentación.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, dejando constancia que por esas tres actuaciones el Teatro se le proporcionará sin costo, debiendo coordinar con anticipación fecha y horario, no pudiendo cobrar entradas para las funciones.

3.- Cumplido, ase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.

4.- Siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.

5.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento y coordinación de la Oficina Administrativa del Teatro Unión, solicitando que ponga en conocimiento a la Comisión de lo dispuesto a fin de coordinar los detalles con el gestor.

7.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-11785

Gestionante: Victoria Jessika y Vera Mónica

Asunto: Apoyo económico para participar de congreso de la facultad de humanidad y artes en Argentina

Visto la nota presentada por las gestionantes solicitando colaboración económica para solventar los gastos de viajar Argentina y participar en un congreso de la Facultad de Humanidades y Artes.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de agosto del corriente toma conocimiento y dispone por mayoría:

1.- Siga a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

En el asunto que antecede se resolvió por mayoría, votando de la siguiente manera: el señor Alcalde Carlos Pereyra y el señor concejal Julio César Pereira votan afirmativamente. Los concejales Alfredo Cabrera, Virginia Santos y Carlos Moreira votan negativamente.

Documento: Expediente 2023-88-01-12462

Asunto: Solicitud corte de calle 18 de Julio entre Juan de Dios Curbelo y Sarandí, el día 15 de agosto de 09:30 a 10:00 hrs

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita corte de calle en 18 de Julio entre Juan de Dios Curbelo y sarandí el día 15 de agosto del corriente en el horario de 09:30 a 10:00 horas.

Que a tales efectos se ha presentado el Maestro Director del colegio Nuestra Señora del Rosario expresando que en la fecha mencionada realizarán una celebración religiosa con motivo de la fiesta de Santo Domingo, la cual consistirá en una procesión.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 8 de agosto de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los responsables que se autoriza lo solicitado, debiendo coordinar los detalles con el Encargado de la Unidad de Tránsito.

2.- Cumplido, siga a la Unidad de Tránsito a conocimiento y demás trámites.

3.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12202

Asunto: Evento emprendedores 20/08/2023

Gestionante. Jenny Núñez

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para llevar adelante un evento de Emprendedores en la Plaza “los Lobitos” donde se ubica el comunal El Chorro.

Considerando el informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que la venta y elaboración de alimentos en la vía pública no se encuentra contemplada en la Ordenanza Municipal.

En Sesión del día 8 de agosto de 2023 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que lo solicitado no se encuentra contemplado en la normativa vigente.

Cumplido, archívese.

Siendo la hora 10:20 se retira de sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y asume Alcalde Ad Hoc escribano Alfredo Cabrera.

Documento: Expediente 2023-88-01-12396

Gestionante: Luissina Bermudez

Asunto: Corte de palmera en el domicilio ubicado en Carlos Reyles 941 entre Carlos Cal y Maurente

Vista la nota presentada solicitando corte de palmera en domicilio ubicado en Carlos Reyles 941.

Resultando que a tales efectos se presenta la señora Luissina Bermudez expresando que dicha palmera se encuentra en el patio y que la misma le esta levantando el piso de su casa.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 8 de agosto de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a la Oficina de Adquisiciones a fin de cotizar con los proveedores que califiquen para esta tarea.

2.- Hecho y anexado los presupuestos, vuelva al Cuerpo de Concejales a estudio y consideración.-

Documento: 2023-88-01-02136

Asunto: terreno sucio padrón 13-8441-251

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°8441 de la manzana 251 de la localidad de Balneario Buenos Aires; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-02134

Asunto: terreno sucio padrón 13-8440-251

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°8440 de la manzana 251 de la localidad de Balneario Buenos Aires; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:30 ingresa a Sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y asume como concejal el señor escribano Alfredo Cabrera

Documento: Expediente 2023-88-02-00404

Asunto: Planteamiento respecto a problemática de tránsito en curva de las calles Serafín J. García y Américo Sheriff del barrio El Tesoro

Gestionante: Ediles del Partido Frente Amplio

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de agosto de 2023, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Secretaría General a continuar con las acciones pertinentes.-

Se dispone remitir memorando N.º 11912-2023-5 a la Unidad de Tránsito.

Documento: Expediente 2023-88-01-12752

Asunto: Asavur solicita pista de atletismo el 21/10 y 22/10 para fecha nacional máster

Gestionante: Unidad de Deportes – Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestorante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal Carolino para realizar la Nacional Máster los días 21 y 22 de octubre de 2023; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestorante y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que sólo se autoriza el préstamo de las instalaciones solicitadas. Cabe destacar que no es posible colaborar con otras solicitudes.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12750

Asunto: Confederación Atlética del Uruguay (CAU) solicita pista de atletismo para 8, 28 y 29 de octubre y 25,26 de noviembre

Gestionante: Confederación Atlética del Uruguay

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal Carolino para realizar los días 8, 28, 29 de octubre de 2023 el Campeonato Nacional U16, U23 y los días 25, 26 de noviembre de 2023 realizar la 3º etapa de la Copa Uruguaya; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que sólo se autoriza el préstamo de las instalaciones solicitadas. Cabe destacar que no es posible colaborar con otras solicitudes.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12799

Asunto: colaboración con baños químicos , limpieza predio y recolección de residuos

Gestionante: Los Coronillas

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio por tres días de 3 baños químicos para damas y 1 baño químico para caballeros, para la actividad a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de agosto de 2023 en la sede de la Sociedad Criolla Los Coronillas.

2.- Autorizar que la Unidad de Obras y Servicios provea de agua el tanque de la citada Sociedad Criolla.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, informando que no es posible acceder a la limpieza del predio ni a la recolección de residuos.

4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

6.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia del presente expediente a conocimiento de la Seccional Segunda de Policía y a la Unidad de Obras y Servicios para coordinar el transporte del agua.

7.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Virginia Santos

- Expresa que asistió a la inauguración de las plantas fotovoltaicas y lamenta que los Concejales no fueron nombrados.

- El señor Alcalde manifiesta no haberse dado cuenta y pide disculpas al respecto.

Tema incorporado por el señor Carlos Moreira

- Consulta la razón por la cual se retiro la linea 80 de ómnibus, comenta que los vecinos lo han reclamado ya que se ven muy afectados al respecto.

En tal sentido, se dispone remitir memorando N.º 11915-2023-5 a la Dirección General de Tránsito.

- Expresa que varios vecinos le han comentado que en una chacra que se encuentra detrás de la Quinta Medina hicieron una represa donde la misma interviene en el arroyo.

- El señor Alcalde realiza llamada al respecto.

Siendo la hora 10:40 ingresa a Sala el señor Hebert Corbo jefe de inspectores de higiene.

El señor Julio César Pereira consulta cómo se realizan las inspecciones, cómo se evalúan el estado de los hogares de ancianos y qué se puede hacer al respecto.

El señor Hebert Corbo expresa que hoy en día las inspecciones a los hogares de ancianos, se siguen rigiendo por una normativa que tiene más de 25 años, la cual no está actualizada.

Comenta que en la ordenanza no se especifica en ningún punto la cantidad de personas que pueden estar ingresados por hogar, tampoco se informa sobre si tiene que permanecer algún médico o cuántos enfermeros por turno deberían de haber.

Intercambio de opiniones.

El señor Hebert Corbo informa que luego de la pandemia se retomaron las inspecciones a los hogares de ancianos y que aún siguen inspeccionando.

Intercambio de opiniones.

De acuerdo a lo hablado, se dispone invitar a la Sesión del día 12 de setiembre a la Directora Eliana González de la Dirección de Políticas Inclusivas de la Intendencia de Maldonado, con el fin de despejar dudas e informarse sobre el tema ya mencionado.

Al respecto, se remite memorando 11914-2023-5.

A su vez se remitieron Oficios a otras dependencias, invitándolos a participar de la Sesión del día 12 de setiembre con el fin de comentarles la preocupación por el estado de los hogares de ancianos y así despejar dudas al respecto.

Se remiten Oficios 2525/2023 dirigido al Ministerio de Salud Pública, 2526/2023 dirigido a Ministerio de Desarrollo Social y 2527/2023 dirigido a Banco de Previsión Social.

Siendo la hora 11:05 se retira de Sala el señor Hebert Corbo jefe de inspectores de higiene.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**